



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1027 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 NOV 2014

**VISTO:** El Informe N° 251-2014/GOB.REG/GGR-HD-DG con Proveído N° 1006472, Informe N° 154-2014/UGC-H.D.H, Oficio N° 3613-2014-DGSP/MINSA, Oficio Mult. N° 586-2014-GOB.REG/HVCA-GRDS-DIRESA, Oficio N° 2953-2014-DGSP/MINSA y demás documentación adjunta en catorce (14) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el Hospital Departamental de Huancavelica, a través de la Oficina de Gestión de Calidad, ha seleccionado y presentado el proyecto de mejora continua de la calidad “Optimización de la Unidad Oncológica de Prevención y control de Cáncer Ginecológico en el Hospital Departamental de Huancavelica 2014”, ocupando el primer puesto a nivel regional, máxime que dicho proyecto se remitió al Ministerio de Salud para su selección y participación en el “XI Encuentro Nacional de Experiencias en Mejoramiento continuo de la Calidad en Salud”, siendo seleccionado entre los cinco mejores proyectos a nivel nacional correspondiente a establecimientos de segundo nivel de atención, ocupando el primer lugar a nivel nacional en la categoría de Segundo Nivel de atención;

Que, la Unidad Oncológica de prevención y control del cáncer ginecológico, se ha implementado con el objetivo de fomentar la detección temprana del cáncer de cérvix a través de acciones de promoción, tamizaje, diagnóstico temprano y la referencia oportuna a los casos detectados, disminuyendo progresivamente la morbilidad por cáncer de cérvix, máxime que la implementación y sostenibilidad se ha tenido por parte del personal del Hospital Departamental de Huancavelica;

Que, en ese contexto, el Director del Hospital Departamental de Huancavelica, a través del Informe N° 251-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-HD-DG, hace de conocimiento que habiendo recibido el Informe N° 154-2014/UGC-H.D.H y habiendo ocupado a nivel regional el *Primer Puesto* con la presentación del proyecto de mejora “Optimización de la Unidad Oncológica de Prevención y Control de Cáncer Ginecológico en el Hospital Departamental de Huancavelica 2014” y siendo participe en el “XI Encuentro Nacional de Experiencias en Mejoramiento continuo de la Calidad en Salud”, ocupando el *Primer Lugar* a nivel nacional;

Que, siendo necesario reconocer y felicitar a los responsables que intervinieron en la elaboración, implementación y participación en el concurso, con el proyecto de mejora continua de la calidad “Optimización de la Unidad Oncológica de Prevención y Control de Cáncer Ginecológico en el Hospital Departamental de Huancavelica 2014”, en bien de la Institución y ofrecer servicios de calidad a la población de la región de Huancavelica, deviene pertinente emitir el presente acto administrativo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1027 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 NOV 2014

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR** a los Integrantes del Proyecto de Mejora Continua de la Calidad "Optimización de la Unidad Oncológica de Prevención y Control de Cáncer Ginecológico en el Hospital Departamental de Huancavelica 2014", por haber ocupado el **Primer Puesto a Nivel Regional** y siendo participe en el "XI Encuentro Nacional de Experiencias en Mejoramiento Continuo de la Calidad en Salud", ocupando el **Primer Lugar a Nivel Nacional**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Juan Dionisio Flores Vergaray	Director
Lic. Enf. Edison Quispe Lizana	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Dr. Lino Elmer Rodríguez Julcamanyan	Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia
Dr. Cesar Augusto Vera Donayres	Responsable de la Unidad de Prevención y Control de Cáncer Ginecológico
Obstetra. Gretty Cuchula Palomares	Jefe del Servicio de Obstetricia
Obstetra. Doris Margot Ibarra Poma	Responsable del Proyecto de Mejora
Obstetra. Mariel Enríquez Rodríguez	Integrante de la Unidad de Prevención y control de Cáncer Ginecológico
Obstetra. Ana Isabel Capucho Vera	Integrante de la Unidad de Prevención y control de Cáncer Ginecológico
Obstetra. Edith Santos Arizapana	Integrante de la Unidad de Prevención y control de Cáncer Ginecológico
Obstetra. Flora Ivette Pizarro Yarango	Integrante de la Unidad de Prevención y control de Cáncer Ginecológico

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y al Hospital Departamental de Huancavelica, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

FHCHC / rgr

